

**LA TÉCNICO OPERATIVO (E) DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE
RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES DE LA CONTRALORÍA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEJA LA SIGUIENTE**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Que en fecha 16 de septiembre de 2025 se notificó auto por medio del cual se decreta la práctica de una prueba de fecha 15 de septiembre de 2025, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 042-2022 y notificación No. 125-2025.

Que por error involuntario de transcripción en la casilla de presuntos responsables se colocó un nombre diferente al de los presuntos, pero que en realidad los nombres dentro del proceso de responsabilidad fiscal que nos ocupa son **“Rodolfo Jose Llinas Castro y Audrey Yenifer Cuentas Martínez”**.

En consecuencia, la Secretaría de esta Dirección Técnica procedió a incorporar dicha constancia para que repose dentro del expediente.

Contra la presente actuación no procede recurso alguno.



Kelly Jadith Cardona Batista
Técnico Operativo (e)
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales